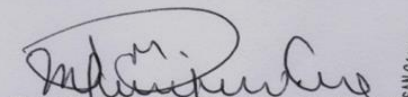




NORMAS INTERNAS DE PRIMER AÑO 2017


“MIS DERECHOS TERMINAN CUANDO INICIAN LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS”

1. Puntualidad y comportamiento adecuado en todas las actividades internas y externas.
2. Ingresar a la clase antes del profesor/a.
3. La asignación de grupos y secciones es permanente.
4. Traer carné de uso interno del grado para cualquier actividad.
5. Respeto a las personas: ser amable y educado, no discriminar, no referirse a las personas utilizando sobrenombres inadecuados, insultos, hacer gestos ofensivos o cualquier tipo de violencia hacia los demás.
6. Comunicarse a través de lenguaje adecuado.
7. Cuidar la salud personal y la de los demás. No ingerir bebidas alcohólicas, tabaco, drogas.
8. No comer dentro del salón de clase y/o laboratorio.
9. Mantener limpia la Universidad, jardines, estacionamientos, pasillos, aulas entre otros.
10. Respetar los bienes de los demás no estropeándolos y menos tomarlos sin permiso.
11. Asistir a clases limpio y con ropa adecuada al rol de estudiante.
12. No traer instrumentos peligrosos (armas de cualquier tipo).
13. Durante horas de clase o laboratorios no se puede estar ingresando o saliendo del salón.
14. No utilizar ningún tipo de entretenimientos: teléfono celular, mp3, tableta, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico en clases, laboratorios, evaluaciones parciales, finales y recuperaciones.
15. No utilizar para evaluaciones parciales, finales y recuperaciones: mochilas, bolsas, cangureras entre otros. **PROHIBIDO INGRESARLAS AL AULA Y DEJARLAS EN LOS PASILLOS.**
16. Las instalaciones de los edificios del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) deben utilizarse en forma correcta por orden y seguridad. Se tendrá especial cuidado en las zonas de uso común. **NO SENTARSE POR NINGUNA RAZÓN EN LAS GRADAS DE LOS EDIFICIOS. SON PARA USO PEATONAL.**
17. Hacer fraude en un examen compromete la calificación del mismo y será sancionado (incluyendo la intención). Artículo 38 y 39 Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos, Capítulo II De las condiciones para el examen.
18. No utilizar marcadores resaltadores (fluorescentes) durante exámenes.
19. Dentro y fuera de las aulas se debe colocar la basura en el lugar indicado.
20. No utilizar marcadores resaltadores (fluorescentes) durante exámenes.
21. Al concluir las clases, las aulas y laboratorios deben quedar en orden: escritorios, piso sin papeles y/o basura, luces apagadas, material y equipo utilizado limpio y en el respectivo lugar.
22. Al formar una fila hacerlo en orden y esperar turno para ser atendido.
23. No ofrecer a los profesores/as ningún tipo de obsequio.
24. No olvidar que se está formando para servir y por lo mismo debe de estudiar, prepararse lo mejor posible, sin olvidar que se escucha respetuosa y atentamente, cuestiona temas, no personas, analiza ideas, no crítica destructiva, respeta las opiniones de los demás, trabaja y se esfuerza para cada día hacer mejor las actividades.
25. La vida del Médico debe ser siempre basada en valores morales y ética profesional.
26. Es obligación del estudiante informarse sobre: Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS Artículos del 93 al 99 en www.usac.edu.gt Leyes Universitarias.


Licda. Mirna Patricia Calderón
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano



Vo.Bo.


Dr. Victor Manuel Giordano Navarro
DIRECTOR
División Ciencias de la Salud

